

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

159**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Mariscal de Gante Ruzafa, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 161 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a don Kemil Angelov.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Kemil Angelov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, 3 de marzo de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/8.364/15)

